

ACTA NÚMERO 06-2016

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:00 horas el **DÍA JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Michael Javier Mó Leal, Vocal Cuarto; Bachiller Blanqui Eunice Flores de León, Vocal Quinto y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 06-2016

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 06-2016**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 05-2016**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano**
 - 3.2 Informaciones de Secretaría Académica**
 - 3.2.1 Autorización de dispensa para el nombramiento de la Directora de Escuela de Estudios de Postgrado
 - 3.2.2 Información del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos
 - 3.2.3 Revista Científica de la Facultad indexada en DOAJ
 - 3.2.4 Seguimiento al proceso de la construcción del auditorium de la Facultad
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Solicitud de autorización para realizar actividad especial en el curso Sociología II.
 - 4.2 Planteamiento de la Escuela de Química Biológica en relación al curso de Biología y Patogenia Molecular
 - 4.3 Nombramiento de la Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes como coordinadora de proyecto de investigación.
 - 4.4 Solicitud de nombramiento de Jefe de Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica
 - 4.5 Solicitud de información para el calendario 2016-2017 del sistema de ubicación y nivelación
 - 4.6 Solicitud de la Licenciada Silvana Patricia Morales

- 4.7 Propuesta de la M.A. Jannette Sandoval de Cardona en relación a la modalidad de graduación de estudios de postgrado.
- 4.8 Nombramiento de Comisión de Evaluación del Rendimiento Académico de Primer Año.
- 4.9 Resultados de selección de profesores interinos en el Departamento de Microbiología
- 4.10 Resultados de selección de profesores interinos en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.
- 4.11 Recurso de apelación de la Bachiller Estefany Mariela Mejía Montes.
- 4.12 Informe de la Escuela de Estudios de Postgrado
- 4.13 Solicitud de aprobación de cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología
- 4.14 Propuesta de profesor para realizar beca en maestría en currículum

5°. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1 Solicitudes de pre asignación extemporánea de sección del Bachiller Hugo Alberto Montenegro Pereira.
- 5.2 Solicitudes de cambio de sección
- 5.3 Solicitudes de cuarta oportunidad de asignación de cursos

6°. Solicitudes de Erogaciones de Fondos

- 6.1 Solicitud del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad

7°. Elecciones

- 7.1 Elección de Vocales IV y V ante la Junta Directiva

8°. Audiencias

- 8.1 Solicitud de estudiantes del programa de doctorado en Ciencias Biológicas
- 8.2 Audiencia a la Licenciada Brenda López
- 8.3 Audiencia a estudiantes del programa de Doctorado en Ciencias Biológicas

9°. Nombramientos

- 9.1 Nombramiento de Personal Docente Pregrado

10°. Asuntos Varios

- 10.1 Situación de las instalaciones del Centro de Estudios Conservacionistas
- 10.2 Cambios en el presupuesto del Museo de Historia Natural
- 10.3 Solicitud de Aval para el Diplomado en Actualización Científica, Nivel 1.
- 10.4 Dependencias que no cuentan con responsable de POA
- 10.5 Solicitud de donación de escritorios.
- 10.6 Solicitud de INNOVA

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Junta Directiva da por recibida el Acta No. 05-2016 y **acuerda: aprobarla**

Se hace constar que la Licenciada Carolina Guzmán, Vocal I, estuvo presente durante la aprobación del acta 05-2016 y durante las audiencias del acta 06-2016. Posteriormente se retiró de la sesión.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que en la sesión del Consejo Superior Universitario realizada el 10 de febrero de 2016: **a)** se aprobó la dispensa solicitada por este Órgano de Dirección para efectuar pago de servicios como Auxiliar de Cátedra I al Bachiller Balmore Salvador Valladares Jovel; **b)** se solicitó que se incluyera en la agenda del Consejo Superior Universitario el punto relacionado con convenio UNAM-USAC; sin embargo, la reunión fue muy extensa y no se agotó la agenda, por lo que no se conoció el punto. Al respecto, el Secretario General le informó verbalmente que previo a conocer el punto se está solicitando dictamen al Departamento de Asuntos Jurídicos, a la Dirección General de Docencia, a Relaciones Internacionales y a la Dirección General Financiera; **c)** fue aprobada la elección de la estudiante representante de esta Facultad, pero quedó pendiente de definir la fecha en ella asumirá el cargo.

También informa que el día de hoy realizó contacto con la Licenciada Janira Dorigoni funcionaria de la Municipalidad de Guatemala, para dar seguimiento a la solicitud planteada de dotar a LABOCLIP de una sala de espera apropiada.

3.2 Informaciones de Secretaría Académica

3.2.1 Autorización de dispensa para el nombramiento de la Directora de Escuela de Estudios de Postgrado

Se recibe la transcripción del Punto SÉPTIMO, inciso 7.4 del Acta 01-2016 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 27 de enero de 2016, en la que conocen la solicitud de dispensa enviada por este Órgano de Dirección para nombrar a la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada como Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado y acuerda “otorgar la solicitud de dispensa para el nombramiento de la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada como Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, tal como lo solicita.

Junta Directiva acuerda darse por enterada e informar sobre esta resolución a la Agencia de Tesorería, a la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado y a todas las Direcciones de Escuela y Programa de la Facultad.

3.2.2 Información del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos.

Se conoce oficio de referencia CEGIMED 035.02.16 recibido en fecha 08 de febrero de 2016, suscrito por la Licenciada Lorena Cerna Vásquez, Jefa de CEGIMED, en la que informa que en la Jornadas Farmacéuticas OFIL, México, se llevará a cabo el V Congreso Nacional de Uso Racional de Medicamentos “El Futuro es hoy: el Rol del Farmacéutico Innovador” en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco México del 3 al 5 de marzo 2016. Informa que en dicho evento presentará el banner de CEGIMED a los asistentes del Congreso para socializar entre las actividades realizadas en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos, entre las que se encuentran el curso de formación dirigido a dependientes de farmacia, el programa de educación sanitaria a los pacientes diabéticos e hipertensos (conformado por 30 personas) del Club Salud es Vida de CEGIMED, el seguimiento farmacoterapéutico realizado a las pacientes del Hogar Margarita Cruz Ruiz, asesoría al subprograma de Atención Farmacéutica de la Farmacia Universitaria, los programas de educación y otros. Indica que la presente es ampliación de información de las actividades que realizarán en la Jornada mencionada anteriormente; para la solicitud de ayuda económica.

Junta Directiva, se da por enterada.

3.2.3 Revista Científica de la Facultad indexada en DOAJ

Se conoce oficio de referencia CT-IIQB.02.02.16, recibida el 09 de febrero de 2016, suscrito por la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Editora de la Revista Científica, con el visto bueno de la Dra. Karin Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas Biológica –IIQB-, en la que informa “que la Revista Científica de la Facultad, después de cumplir con una serie de requisitos, ha sido indexada en el Directory of Open Access Journal (DOAJ), lista revistas de acceso libre, científicas y académicas, que cumplen con estándares de alta calidad al utilizar la revisión por pares o control de calidad editorial y que son gratuitas para todos al momento de su publicación, sobre la base de la definición de acceso libre adoptada en la Budapest Open Access Initiative (BOAI). El Objetivo de DOAJ es “incrementar la visibilidad y facilitar el uso de revistas científicas y académicas de acceso libre, de manera que se promueve su mayor uso e impacto. DOAJ es administrado y parcialmente financiado por las bibliotecas de la Universidad de Lund. Ha recibido o continúa recibiendo financiamiento del Open Society Institute, la Biblioteca Nacional de Suecia. Es importante mencionar que DOAJ también participa en el portal científico global WorldWideScience.

Junta Directiva, tomando en cuenta que la Revista Científica es uno de los medios que da visibilidad científica a esta Facultad, **acuerda:**

3.2.3.1 Agradecer a la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy las gestiones realizadas para que la Revista Científica de la Facultad forme parte de DOAJ.

3.2.3.2 Dar a conocer esta información a todas las Unidades del Sistema de Investigación, así como a todas las Escuelas, Programas y Áreas de la Facultad.

3.2.4 Seguimiento al proceso de construcción del auditorium de la Facultad.

Se conoce copia de oficio de referencia DIGA.A.240.2016, dirigido al Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, recibido el 08 de febrero de 2016, suscrito por la M.Sc. Arquitecta Alenka Irina Barreda Taracena, Directora General de Administración, en la que adjunta oficios relacionados al proyecto de construcción del auditorium de la Facultad. Informa que actualmente se encuentra pendiente la aprobación de la licencia de construcción, lo que no permite continuar el proceso de contratación y ejecución del proyecto.

Junta Directiva, se da por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud de autorización para realizar actividad especial en el curso Sociología II.

Se conoce oficio de referencia A.S.H. 027.02.2016, recibido el 04 de febrero de 2016, suscrito por la M.Sc. María Elena Ponce y M.A Isabel Cristina Oliva, con el visto bueno del Dr. Aroldo Bracamonte, Coordinador del Área Social Humanística, en la que informan que dentro del curso Sociología II se ha planificado la realización de Diagnósticos Situacionales y Talleres de Educación en Salud y Ambiente para los días martes 15 y miércoles 16 de marzo del presente año. Informa que esta actividad se está organizando conjuntamente con el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON, a efecto de tener vinculación con actividades de investigación y extensión programadas por dicho Centro en las áreas de Monterrico y Biotopo del Quetzal. Solicitan a este Órgano de Dirección que autorice la realización de esta actividad en vista que son dos días completos de trabajo en las áreas indicadas, de manera que no se programen clases presenciales ni laboratorios en los otros cursos de tercer ciclo de las secciones A, B, C y D y se informe a los profesores de las Escuelas para que tengan la información oficial.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades docentes extra aula, acuerda:

4.1.1 Felicitar a la M.Sc. María Elena Ponce Lacayo y M.A. Isabel Cristina Oliva C. por la iniciativa de realizar Diagnósticos Situacionales y Talleres de Educación en Salud y Ambiente en la Reserva de Usos Múltiples de Monterrico y en el Biotopo del Quetzal.

4.1.2 Autorizar la actividad de campo del curso Sociología II a realizarse los días martes 15 y miércoles 16 de marzo de 2016, en la Reserva de Usos Múltiples de Monterrico y en el Biotopo Universitario para la Conservación del Quetzal "Mario Dary Rivera"

4.1.3 Encomendar a los profesores y ayudantes de cátedra de tercer ciclo de todas las carreras, que coordinen su docencia el día martes 15 y miércoles 16 de marzo 2016, a fin que no se vean afectadas las actividades de otros cursos.

4.1.4 Solicitar a la M.Sc. María Elena Ponce Lacayo y M.A. Isabel Cristina Oliva C. que atiendan lo acordado por esta Junta Directiva en el Punto SÉPTIMO, inciso 7.2 del Acta 37-2012, en cuanto a la declaración de responsabilidad del estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la realización de actividades extra aula.

4.2 Planteamiento de la Escuela de Química Biológica en relación al curso de Biología y Patogenia Molecular

- **Antecedentes:** En fecha 03 de noviembre de 2015, la Dra. Patricia Saravia y M.Sc. Rosario Hernández, Catedráticas del curso Biología y Patogenia Molecular, con el visto bueno de la Licenciada Alba Marina Valdés de García, Jefa del Departamento de Bioquímica y de la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, responden a la nota enviada por la M.A. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico, en la que presenta una evaluación del programa del curso Biología y Patogenia Molecular. Presentan la justificación de cada uno de los aspectos que actualmente tiene el programa del curso, en respuesta a lo señalado por el Departamento de Desarrollo Académico. Con base en lo anterior, solicitan la realización de cambios en el programa de dicho curso con la finalidad de delimitar apropiadamente la extensión y alcances del curso que se está impartiendo actualmente. También indican que la Patogenia Molecular debería servirse como un curso aparte, posiblemente en el último año de la carrera de Química Biológica, cuando los estudiantes hayan aprobado los cursos fundantes necesarios. Señalan que dicho curso ya se imparte dentro del pensum de estudios de la Maestría en Enfermedades Infecciosas, en la cual se dedica un semestre completo para su desarrollo. Al respecto, Junta Directiva acordó solicitar a la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, que tanto este curso como los comentarios y propuestas planteadas por la Dra. Patricia Saravia y M.Sc. Rosario Hernández, lo someta al análisis del Claustro de profesores de la Escuela, para determinar si es necesaria la modificación del curso y de la red curricular de la carrera; y con esos elementos de juicio se haga el planteamiento correspondiente a este Órgano de Dirección.

- Se conoce oficio de referencia EQB.145.2016, recibido el 10 de febrero de 2016, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora Escuela de Química Biológica, en la que informa que se discutió ampliamente lo solicitado por Junta Directiva con los tres Departamentos de la Escuela de Química Biológica, concluyendo que no hay inconveniente en modificar el contenido del curso eliminando la Unidad V, pues los temas “Factores de virulencia, colonización microbiológica y bases moleculares de la patología” ya se imparten en los cursos de Microbiología, Parasitología, Bacteriología I y II, Micología y Virología, que son servidos por el Departamento de Microbiología de esta Escuela, por lo que no es necesario

modificar la red curricular. Con estos elementos de juicio, plantean a Junta Directiva lo siguiente: **a)** modificar el nombre de Biología y Patogenia Molecular a Biología Molecular, **b)** modificar el contenido del curso, eliminando la Unidad V y el tema de genética de poblaciones, **c)** no es necesario modificar la red curricular.

Junta Directiva, tomando en cuenta que el curso Biología y Patogenia Molecular se encuentra en proceso de análisis para cambio de nombre y contenido lo cual redundará en una mejor formación de Químicos Biólogos, **acuerda:**

4.2.1 Solicitar a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica que, previo a la autorización de los cambios solicitados, envíe a este Órgano de Dirección un análisis del contenido del curso en función de la contribución al perfil de egreso del Químico Biólogo.

4.2.2 Solicitar al Departamento de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo **a)** un análisis de las implicaciones curriculares que tendría el cambio de nombre y de contenido del curso Biología y Patogenia Molecular, en el pensum de la carrera de Química Biológica, **b)** una propuesta de cómo implementar el nuevo curso tomando en cuenta el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.3 Nombramiento de la Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes como Coordinadora de Proyecto de Investigación.

Se conoce oficio de referencia DQO.017.02.2016 OF, recibido el 04 de febrero de 2016, suscrito por la Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, con el visto bueno de la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de Escuela de Química, en la que solicita a Junta Directiva autorizar su nombramiento como Coordinadora del proyecto "*Síntesis de dos nuevos Polímeros de Quitasano capaces de atrapar a los iones de fosfato, cianuro y el herbicida Paraquat*", el cual ha sido presentado y aprobado por la Dirección General de Investigación DIGI. Informa que el nombramiento sería con una carga académica de 02 HD y con un horario de 10:00 a 12:00 horas. Adjunta copia de oficio de CONCIUSAC que justifica esta solicitud.

Junta Directiva, considerando que la investigación es una actividad propia de los docentes universitarios y que esta Facultad ha sido reconocida por las investigaciones que realizan sus profesores, **acuerda:**

4.3.1 Nombrar a la Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Profesora Titular de la Escuela de Química, como Coordinadora del proyecto "*Síntesis de dos nuevos Polímeros de Quitasano capaces de atrapar a los iones de fosfato, cianuro y el herbicida Paraquat*".

4.3.2 Autorizar una carga académica de 2HD a la Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, para la realización del proyecto antes mencionado.

4.4 Solicitud de nombramiento de Jefe de Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica

Se conoce oficio de referencia EQF.87.02.016, recibido el 08 de febrero de 2016, suscrita por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita se nombre a la Dra. Sully Margot Cruz Velásquez, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica, como Jefe del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica. Indica que esta solicitud se debe a la jubilación de la Licenciada Beatriz Medinilla que se hizo efectiva a partir del 01 de febrero del presente año.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica en la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda** nombrar a la Dra. Sully Margot Cruz Velásquez, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica, como Jefe del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, a partir del 01 de febrero de 2016 al 31 de diciembre 2016.

4.5 Solicitud de información para el calendario 2016-2017 del sistema de ubicación y nivelación.

Se conoce circular SUN 01-2016 del Dr. Roberto Wehncke Azurdia, Coordinador del Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN-, en la que solicita trasladar a esa Coordinación la información respecto a las Pruebas de Conocimientos Básicos y Pruebas Específicas establecidas para cada una de las carreras autorizadas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en fecha que no exceda el 19 de febrero del presente año.

Junta Directiva, en apoyo a los procesos de ubicación y nivelación establecidos en la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** trasladar esta solicitud a la Licenciada Wendy Beatriz Rivera Hernández, Jefa Unidad de Inducción y Evaluación de Primer Ingreso -CEDE-, para que se sirva enviar la información solicitada.

4.6 Solicitud de la Licenciada Silvana Patricia Morales.

Se conoce oficio de referencia DEN.28.02.2016, recibido el 09 de febrero de 2016, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de Escuela, donde informa que, con el aval de la Dirección de la Escuela de Nutrición, traslada la solicitud de la Licenciada Silvana Patricia Morales en relación a que se le autorice laborar cuatro días a la semana para cubrir las 10 horas que está contratada en este semestre, quedando su horario de la siguiente forma: martes y viernes de 08:00 a 10:00 horas; miércoles y jueves de 08:00 a 11:00 horas.

Junta Directiva, tomando en cuenta que la solicitud cuenta con aval de la Dirección de Escuela, **acuerda** autorizar el cambio de horario de la Licenciada Silvana Patricia Morales, de manera que a partir del 01 de febrero al 30 de junio 2016 su horario de labores sea martes y viernes de 08:00 a 10:00 horas; miércoles y jueves de 08:00 a 11:00 horas.

4.7 Propuesta de la M.A. Jannette Sandoval de Cardona en relación a la modalidad de graduación de estudios de postgrado.

Se recibe oficio de referencia CEDE.No.58.2016, recibido el 10 de febrero de 2016, suscrito por la M.A Jannette Sandoval Madrid, en la que plantea la siguiente información para que Junta Directiva considere si se puede usar como fundamento en la toma de decisiones al respecto de la modalidad de graduación de estudios de postgrado: Tomar en cuenta lo acordado por Junta Directiva, tanto en el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, (aprobado por Junta directiva en el Punto CUARTO del Acta 45-2006 de sesión celebrada el 23 de noviembre de 2006), como en el Instructivo para la evaluación terminal de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en su modalidad de Estudios de Postgrado, aprobado el 14 de agosto de 2008, según Punto SEXTO, inciso 6.1 del Acta No. 29-2008. Indica que esta solicitud la presenta en virtud que estos documentos son utilizados por estudiantes y profesores como fuente de información en cuanto a su elección de opción de graduación y si la norma no lo expresa por escrito, lo contemplado en los documentos antes indicados, sigue vigente. Continúa indicando que si este Órgano de Dirección ya realizó acciones pertinentes en este sentido, solicita obviar este planteamiento y además le proporcione la transcripción correspondiente para actualizar la Recopilación de Normativos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Solicita que la Secretaría de la Facultad envíe a ese Departamento las modificaciones a los diferentes Normativos que se haya realizado durante el año 2015, siempre con el propósito de actualizar la Recopilación de Normativos.

Junta Directiva, tomando en cuenta la sugerencia y como una forma de ampliar la información a los estudiantes en relación a la modalidad de graduación por medio de estudios de maestría, **acuerda:**

4.7.1 Informar a la M.A Jannette Sandoval Madrid, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico, que derivado del Hallazgo No. 11 del informe No. A-655-2014/051 CP, el Departamento de Auditoría recomendó suspender los procesos de graduación de estudiantes de pregrado a aquellos estudiantes que con la presentación de un informe de primer año de alguna de las maestrías de la Facultad de Farmacia podrían graduarse en pregrado; dejar sin efecto lo contenido en el artículo 10 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y requerir la aprobación del Consejo Superior Universitario para esta disposición si se desea continuar con esta modalidad.

4.7.2 Informar a la M.A. Jannette Sandoval Madrid, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico, que la situación mencionada en el inciso anterior se dio a conocer a los Directores de Escuelas, Programas y Coordinadores de Áreas, en la circular No. SAF.032.10.2015, de fecha 06 de octubre.

4.7.3 Solicitar a la M.A. Jannette Sandoval Madrid, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico, que se sirva incluir la aclaración indicada en el inciso **4.7.1** en el normativo de evaluación terminal por medio de estudios de Postgrado, que se encuentra publicado en la página web del Departamento de Control Académico.

4.8 Nombramiento de Comisión de Evaluación del Rendimiento Académico de Primer Año.

Se conoce oficio de referencia CEDE.No.53-2016, recibido el 10 de febrero de 2016, suscrito por la M.A. Jannette Sandoval Madrid, en la que presenta una reseña del origen de la Comisión de Evaluación del Rendimiento Académico Estudiantil de Primer Año del Área Común de la Facultad, el trabajo realizado cada año y los informes generados. Por lo anterior, solicita nombrar a los profesionales de las áreas indicadas para conformar la Comisión de Evaluación del Rendimiento Académico de Primer Año, con el propósito de que cada uno cuente con la documentación necesaria para incluir esta labor dentro de sus atribuciones y distribuir sus tareas eficientemente.

Junta Directiva, en apoyo a la evaluación del rendimiento académico, **acuerda:**

4.8.1 Nombrar a la Comisión de Evaluación de Rendimiento Académico Estudiantil de primer Año del Área Común de la Facultad, integrada por los siguientes profesionales: M.A. Jannette Sandoval Madrid, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico, como Coordinadora; Licenciado Oswaldo Martínez, Jefe del Departamento de Química General, M.Sc. Rosa Alicia Jiménez, Jefa del Departamento de Biología General, Dr. Aroldo Bracamonte, Coordinador del Área Social Humanística e Ingeniero Luis Alberto Escobar, Coordinador del Área Fisicomatemática.

4.9 Resultados de selección de profesores interinos en el Departamento de Microbiología

4.9.1 Se conoce oficio de referencia EQB.136.02.2016, recibido el 08 de febrero de 2016, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que traslada oficio del Jefe de Departamento de Microbiología, en la que informa los resultados del concurso de selección de interino para impartir el curso de Análisis y Control Microbiológico de Procesos Industriales, donde participaron tres postulantes, obteniendo el mayor punteo la Licenciada Sandra Patricia Lima Pimentel. Adjunta tabla de resultados y currículum de los postulantes.

Junta Directiva, en apoyo a los procesos de contratación de personal docente, **acuerda:**

4.9.1.1 Avalar el proceso de selección de la Licenciada Sandra Patricia Lima Pimentel como Profesor Interino para impartir el curso de Análisis y Control Microbiológico de Procesos Industriales en el Departamento de Microbiología.

4.9.1.2 Solicitar a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, que envíe a la brevedad la documentación necesaria para contratar a la ganadora de este concurso, Licenciada Sandra Patricia Lima Pimentel.

4.9.2 Se conoce oficio de referencia EQB.143.2016, recibido el 08 de febrero de 2016, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que informa los resultados del concurso de selección de interino para impartir la teoría del curso Microbiología General donde participaron nueve postulantes, obteniendo el mayor punteo el Licenciado Roberto Agustín Cáceres Staackman. Adjunta tabla de resultados y currículum de los postulantes.

Junta Directiva, en apoyo a los procesos de contratación de personal docente, **acuerda:**

4.9.2.1 Avalar el proceso de selección del Licenciado Roberto Agustín Cáceres Staackman como Profesor Interino para impartir la teoría del curso Microbiología General en el Departamento de Microbiología.

4.9.2.2 Solicitar a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, que envíe a la brevedad la documentación necesaria para contratar al ganador de este concurso, Licenciado Roberto Agustín Cáceres Staackman.

4.10 Resultados de selección de profesores interinos en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-.

4.10.1 Se conoce oficio de referencia IIQB.015.2016, recibido el 09 de febrero de 2016, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, en la que informa del proceso de selección de interino para la plaza de Auxiliar de Investigación 3HD jornada matutina. Informa que se presentaron 19 postulantes obteniendo la mayor calificación el Bachiller Oscar Alberto Rojas Castillo. Adjunta copia de la convocatoria, tabla de calificaciones de los 19 postulantes y el currículum del ganador.

Junta Directiva, en apoyo a los procesos de contratación de personal docente, **acuerda:**

4.10.1.1 Avalar el proceso de selección del **Bachiller Oscar Alberto Rojas Castillo** como **Auxiliar de Investigación interino, 3HD** jornada matutina, del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.

4.10.1.2 Solicitar a la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, que envíe a la brevedad la documentación necesaria para contratar al ganador de este concurso, Bachiller Oscar Alberto Rojas Castillo.

4.10.2 Se conoce oficio de referencia IIQB.016.2016, recibido el 09 de febrero de 2016, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, en la que informa del proceso de selección de interino para la plaza de Auxiliar de Investigación 3HD jornada vespertina. Informa que se presentaron 12 postulantes obteniendo la mayor calificación la Bachiller Jessica Lorena Salazar Bermúdez; sin embargo, actualmente está contratada en otro Departamento como Auxiliar de Investigación II. Informa que la Bachiller Blanqui

Eunice Flores de León obtuvo la segunda mejor calificación. Adjunta copia de la convocatoria, tabla de calificaciones de los 12 postulantes y el currículum de la ganadora.

Junta Directiva, en apoyo a los procesos de contratación de personal docente, **acuerda:**

4.10.2.1 Avalar el proceso de selección de la Bachiller Blanqui Eunice Flores de León como Auxiliar de Investigación interino, 3HD jornada vespertina, del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.

4.10.2.2 Solicitar a la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del IIQB, que envíe a la brevedad la documentación necesaria para contratar a la ganadora de este concurso Bachiller Blanqui Eunice Flores de León. Se hace constar que en el tratamiento de este punto no participó la Bachiller Blanqui Eunice Flores de León en su calidad de Vocal Quinto de Junta Directiva.

4.11 Recurso de apelación de la Bachiller Estefany Mariela Mejía Montes.

Se recibe providencia de referencia 128.02.2016, suscrito por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Rector, en el que informa que hay un recurso de apelación, interpuesto por la Bachiller Estefany Mariela Mejía Montes, en contra de lo resuelto en Punto SEGUNDO, Acta 35-2015 de sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, celebrada el 24 de agosto de 2015. Informa que se concede audiencia por el plazo de tres días, a la Bachiller Estefany Mariela Mejía Montes, para que exprese agravios y a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que exponga lo que considere conveniente. Si la parte apelante o la autoridad contra la que se recurre tuviesen pruebas que rendir, podrán pedir la recepción de ellas.

Junta Directiva, después de enterarse de la apelación, y tomando en cuenta que se envió oportunamente el informe circunstanciado del caso, **acuerda** solicitar a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza que envíe la comunicación oficial del Departamento de Recursos Humanos y el punto de acta donde consta el retiro de la Dra. Amarillis Saravia, como prueba de que en el año 2015 ya no fungía como Jefa de Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica.

4.12 Informe de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Se conoce copia de oficio de referencia Post.021.01.2016, dirigido al Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, recibido el 28 de enero de M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en la que envía información actualizada de la situación de algunos procesos curriculares que requieren atención en pro del mejoramiento interno de la calidad y el mejoramiento de la atención

a los usuarios, lo cual incluye estudiantes, docentes y coordinadores (as) de los Programas de Maestría de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva, por la importancia de esta información, **acuerda** solicitar a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, que envíe copia electrónica del oficio recibido de la Escuela de Estudios de Postgrados a todos los miembros de Junta Directiva y diferir el tratamiento de este punto a una próxima sesión.

4.13 Solicitud de Aprobación de Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología.

Se conoce oficio de referencia EB.No.060-2016, recibido el 11 de febrero de 2016, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de Escuela, en la que solicita la aprobación de la lista de cursos de Formación Profesional que serán impartidos en la Escuela de Biología durante el primer semestre del presente año, a efecto de realizar posteriormente el trámite de asignación de códigos ante el Centro de Desarrollo Educativo, CEDE, para los nuevos cursos.

Los cursos y la información específica de cada uno de ellos, son los siguientes:

Código	Nombre de Curso	Nombre de Profesor	Requisitos	Lugar donde se imparte	Horario Teoría y laboratorio	Departamento Responsable/ Jefe
FP0001	Introducción a los líquenes y su ecología	Lic. Mario Arturo Cifuentes Gil	Botánica I (Cod. 44124) Ecología Cuantitativa (cod. 074326)	Sala Cladonia Herbario Bigu	Teoría: Lunes 10:00 a 12:00, Jueves de 11:00 a 12:00 y Lab.: Viernes 09:00 a 11:00 horas	Botánica Recursos Naturales Renovables y conservación / Ing. Mario Veliz
*	Ecología de Briofitas	Licda. Roselvira Barillas de Klee	Botánica III	Anexo de Herbario	Teoría: Lun, Martes y Miércoles de 12:00 a 13:00. Lab.: jueves, viernes 12:00 a 13:00 horas	Botánica Recursos Naturales Renovables y conservación / Ing. Mario Veliz
*	Taxonomía y Sistemática	M.Sc. Enio Boanerges Cano Dávila	Zoología III, Botánica III Bioestadística II, Investigación Aplicada II, Bioquímica II	Museo de Historia Natural, Calle Mariscal Cruz, 1-56 zona 10		Zoología, Genética y vida Silvestre / Lic. José Fernando Díaz Coppel
*	Filogeografía	Lic. Sergio Pérez Consuegra	60% del Pensum Genética II	Edificio T10 y T11	A convenir con estudiantes	Zoología, Genética y vida Silvestre / Lic. José Fernando Díaz Coppel
FP0068	Sistemática y Distribución de Pinophyta y Magnoliophyta de Guatemala	Ing. Agr. Mario Veliz Pérez	Botánica III, Macroecología	Anexo Herbario BIGU	Viernes 09:00 a 14:00 horas.	Ecología y Ciencias Ambientales
*	Biología de la polinización de plantas zoófilas	Licda. María Eunice Enríquez y Licda. Natalia Escobedo	Zoología III y Macro-ecología	CECON	Lunes – Martes 06:00 a 07:30 pm viernes de 04:00 a 06:00 pm	Botánica Recursos Naturales Renovables y conservación / Ing. Mario Veliz
*	Bioinformática	Doctor Sergio Melgar Valladares	Genética II	Escuela de Biología	Teoría: Lunes, Martes y Viernes de 12:30 a 13:30. Lab.: jueves de 10:00 a 18:00 horas	Zoología, Genética y vida Silvestre / Lic. José Fernando Díaz Coppel
FP0052	Ecología de Hongos	Dra. Maura Liseth Quezada Aguilar	Macroecología, Botánica III	Herbario USCG, CECON	Teoría jueves 13:45 14:40, viernes 16:00 20:00 teoría y laboratorio	Botánica Recursos Naturales Renovables y conservación

Código	Nombre de Curso	Nombre de Profesor	Requisitos	Lugar donde se imparte	Horario Teoría y laboratorio	Departamento Responsable/ Jefe
FP0004	Mastozoología	Dr. Jorge Erwin López	Fisioanatomía Comparada II	Escuela de Biología, edificio T-10, salón 204	Teoría: Jueves 13:45 a 14:45 y viernes 16:00 a 18:00. Laboratorio: (dos horas como mínimo, según práctica).	Zoología, Genética y vida Silvestre / Lic. José Fernando Díaz Coppel
FP071	Ecosalud y enfermedades transmitidas por vectores	Licda. Antonieta Rodas Retana	Macroecología	Escuela de Biología, Bioterio LENAP, edificio T-10	Teoría: jueves 13:45 a 14:45, viernes 16:00 a 17:00 y miércoles 18:00 a 19:00 horas Laboratorio: jueves 16:00 a 18:00 horas.	Zoología, Genética y vida Silvestre / Lic. José Fernando Díaz Coppel

Junta Directiva en apoyo al desarrollo del pensum de la carrera de Biología, **acuerda:**

4.13.1 Autorizar los siguientes cursos de Formación Profesional en la Escuela de Biología, con los profesores y departamentos responsables, horarios, requisitos y lugar de desarrollo que se indican en la siguiente tabla:

Código	Nombre de Curso	Nombre de Profesor	Requisitos	Lugar donde se imparte	Horario Teoría y laboratorio	Departamento Responsable/ Jefe
*	Ecología de Briofitas	Licda. Roselvira Barillas de Klee	Botánica III	Anexo de Herbario	Teoría: Lun, Martes y Miércoles de 12:00 a 13:00. Lab.: jueves, viernes 12:00 a 13:00 horas.	Botánica Recursos Naturales Renovables y conservación / Ing. Mario Veliz
*	Taxonomía y Sistemática	M.Sc. Enio Boanerges Cano Dávila	Zoología III, Botánica III, Bioestadística II, Investigación Aplicada II, Bioquímica II	Museo de Historia Natural, Calle Mariscal Cruz, 1-56 zona 10		Zoología, Genética y vida Silvestre / Lic. José Fernando Díaz Coppel
*	Filogeografía	Lic. Sergio Pérez Consuegra	60% del Pensum Genética II	Edificio T10 y T11	A convenir con estudiantes	Zoología, Genética y vida Silvestre / Lic. José Fernando Díaz Coppel
*	Biología de la polinización de plantas zoófilas	Licda. María Eunice Enríquez y Licda. Natalia Escobedo	Zoología III y Macro-ecología	CECON	Lunes – Martes 6:00 a 7:30 pm viernes de 04:00 a 06:00 pm.	Botánica Recursos Naturales Renovables y conservación / Ing. Mario Veliz
*	Bioinformática	Doctor Sergio Melgar Valladares	Genética II	Escuela de Biología	Teoría: Lunes, Martes y Viernes de 12:30 a 13:30. Lab.: jueves de 10:00 a 18:00 horas.	Zoología, Genética y vida Silvestre / Lic. José Fernando Díaz Coppel

4.13.2 Solicitar al Centro de Desarrollo Educativo que asigne el código respectivo y habilite los cursos indicados en el inciso 4.13.1.

4.13.3 Informar a la Licenciada Rosalito Barrios, Directora de la Escuela de Biología, que los cursos que ya poseen código asignado por Centro de Desarrollo Educativo - CEDE-, no necesita aprobación de esta Junta Directiva, por lo que puede proceder directamente a solicitar su habilitación en el -CEDE-.

4.14 Propuesta de profesor para realizar beca en maestría en currículum.

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que la Rectoría ofrece una beca para estudiar la Maestría en Currículum en la Facultad de Humanidades, para un profesor o profesora de esta Facultad. Manifiesta que esta información ya fue socializada con todos los Directores y Directoras de Escuela y Programa, así como con los Coordinadores de Área, y propusieron a dos candidatos: Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera y Licenciada Cecilia Liska De León.

Junta Directiva, después de considerar las dos propuestas y tomando en cuenta el tiempo de servicio que han dedicado a esta Facultad, **acuerda** proponer a la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera como beneficiaria de la beca de Rectoría para estudiar la Maestría en Currículum en la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1. Solicitudes de pre asignación extemporánea de sección del Bachiller Hugo Alberto Montenegro Pereira.

El Br. Hugo Alberto Montenegro Pereira, carné 8911891 estudiante de la carrera de Química Biológica, solicita pre asignación extraordinaria de sección A del tercer ciclo de la carrera de Químico Biólogo, para cursar Embriología y Reproducción Humana. Indica que por motivos de trabajo y problemas económicos no había podido estudiar en años anteriores y anteriormente no se realizaba este procedimiento, sino solamente la asignación de cursos, no realizó la asignación de sección correspondiente al curso de Embriología. Informa que ha asistido al curso y al laboratorio con toda dedicación y ya realizó el primer examen parcial.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

5.1.1 Autorizar asignación extemporánea del curso Embriología y Reproducción Humana al Bachiller Hugo Alberto Montenegro Pereira, carné 8911 891 estudiante de la carrera de Químico Biólogo.

5.1.2 informar al Bachiller Hugo Alberto Montenegro Pereira, carné 89118 911 estudiante de la carrera de Químico Biólogo que, a futuro, este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle trámites académicos extemporáneos.

5.2 Solicitudes de cambio de sección

5.2.1 La Bachiller Miriam Julieta Camas, carné 9618005 estudiante de la carrera de Química Biológica, solicita autorización para cursar Metodología I en la sección D y Filosofía de la Ciencia en la sección B para que no tenga traslape con el curso Embriología en la sección C.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda** autorizar a la **Bachiller Miriam Julieta Camas**, carné 9618005 estudiante de la carrera de Química Biológica, cursar Metodología de la Investigación I en la sección D y Filosofía de la Ciencia en la sección B.

5.2.2 La Bachiller Ana Laura Anzueto Herrera, carné 201604265 estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, solicita cambio de la sección D a la sección C, ya que por equivocación del salón ha asistido a las clases y a los laboratorios en dicha sección.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

5.2.2.1 Autorizar a la Bachiller **Ana Laura Anzueto Herrera**, carné 201604265 estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico el cambio de sección D a la sección C.

5.2.2.2 Solicitar a los Profesores de primer ciclo que trasladen las notas por asistencia y otras calificaciones de la Bachiller Ana Laura Anzueto Herrera, carné 201604265 estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, a la sección C.

5.3 Solicitudes de cuarta oportunidad de asignación de cursos

Se conocen diversos oficios remitidos por estudiantes que solicitan cuarta oportunidad de asignación de cursos, tal como se presenta en la tabla siguiente:

No.	Nombre	Carné y Carrera	Curso que solicita y justificación
1.	Malvina Vianey Ramírez Silvestre	200110378, Química Biológica	Biología y Patogenia Molecular; no es impartido en escuela de vacaciones.
2.	Luisa Fernanda Aguilar González	200515065, Química Farmacéutica	Farmacología II de Noveno semestre, por motivos de trabajo.
3.	Luis Adán Vaquiaux Rodas	200710756, Química Biológica	Matemática III, por motivos de trabajo.

Junta Directiva, después de analizar cada caso en particular, **acuerda:**

5.3.1 Autorizar cuarta oportunidad de asignación de los cursos indicados a los estudiantes que se mencionan en la siguiente tabla:

No.	Nombre	Carné y Carrera	Curso que solicita y justificación
1.	Malvina Vianey Ramírez Silvestre	200110378, Química Biológica	Biología y Patogenia Molecular; no es impartido en escuela de vacaciones.
2.	Luisa Fernanda Aguilar González	200515065, Química Farmacéutica	Farmacología II de Noveno semestre, por motivos de trabajo.

5.3.2 No autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso Matemática III al Br. Luis Adán Vaquiaux Rodas, carné 200710756, Química Biológica, en vista que no ha alcanzado el 60% de avance en su carrera.

SEXTO

SOLICITUDES DE EROGACIÓN DE FONDOS

6.1 Solicitud del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad

Se conoce oficio de referencia EDC.18.02.16, recibido el 10 de febrero de 2016, suscrito por la Licenciada Liliana Vides, Directora del Programa, en el que solicita autorización para la erogación de fondos de las partidas 4.5.06.2.02.62 y 4.5.06.0.02.1.33 del presupuesto del Programa EDC Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con la finalidad de cubrir los gastos de gasolina en que incurre la Licenciada Ana Rodas de García, Jefa del Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM- para la toma de muestras de agua, alimentos, superficies, manos y otros, dentro y fuera de la ciudad, para su posterior análisis. También solicita autorización para que la Licenciada Ana Rodas de García utilice su vehículo personal (marca Toyota Corolla 2000, motor 9347638-122, placa 244 BSX, cilindraje 1800) para toma de muestras, en vista que el Programa cuenta con dos vehículos que principalmente son empleados para supervisión de estudiantes de EPS.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades del Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM- **acuerda:**

6.1.1 Autorizar la erogación de fondos de las partidas 4.5.06.2.02.62 y 4.5.06.0.02.1.33 del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- y cubrir los gastos de gasolina para la toma de muestras de agua, alimentos, superficies, manos y otros, dentro y fuera de la ciudad, para su posterior análisis.

6.1.2 Autorizar a la Licenciada Ana Rodas de García para que utilice su vehículo personal (marca Toyota Corolla 2000, motor 9347638-122, placa 244 BSX, cilindraje 1800) para toma de muestras.

SÉPTIMO

ELECCIONES

7.1 Elección de Vocales IV y V ante la Junta Directiva

Se conoce transcripción del Punto TERCERO, inciso 3.2 del Acta No 01-2016 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 27 de enero de 2016, donde conoce el dictamen DAJ No. 042.2015 (07) con relación a la elección de Vocales IV y V ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el acuerdo es el siguiente: "Declarar electos como Vocales estudiantiles CUARTO Y QUINTO A LOS ESTUDIANTES ANDREÍNA DELIA IRENE LÓPEZ HERNÁNDEZ, CARNÉ 2009-12411 (NN) Y CAROL ANDREA BETANCOURT HERRERA CON CARNÉ NO. 200810219 (QF). ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período de un año

a partir de la fecha de toma de posesión del cargo. En consecuencia, la Junta Directiva debe proceder de conformidad con lo establecido para el efecto”.

Junta Directiva, en vista de la anterior información, **acuerda**:

7.1.1 Darse por enterada y convocar a la siguiente reunión a la Bachiller Andreína Delia Irene López Hernández y Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera.

7.1.2 Expresar un reconocimiento especial al **Bachiller Michael Javier Mó Leal, Vocal IV** y Bachiller Blanqui Eunice Flores de León, Vocal V, por su interés en participar en este Órgano de Dirección donde pusieron de manifiesto el interés, la responsabilidad y capacidad de trabajo en favor de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, haciendo aportes significativos y una buena representación estudiantil en las decisiones de Junta Directiva.

OCTAVO

AUDIENCIAS

8.1 Solicitud de estudiantes del programa de doctorado en Ciencias Biológicas

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 09 de febrero de 2016, suscrito por Licenciada Michelle Bustamante Castellanos, Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez, Licenciado Manuel Barrios Isáz, Doctora Maura Liseth Quezada Aguilar, Licenciado Carlos Roberto Vásquez Almazán y Licenciada Natalia Escobedo Kénef, en la que solicitan audiencia urgente en la reunión de Junta Directiva de esta semana para tratar la problemática de los estudiantes de doctorado del Postgrado en Ciencias Biológicas del Convenio de la Universidad de San Carlos de Guatemala con la Universidad Autónoma de México.

Junta Directiva, acuerda recibir en audiencia a los firmantes de la solicitud, a las 15:00 horas.

8.2 Audiencia a la Licenciada Brenda López

Junta Directiva, en vista de los resultados microbiológicos de muestras de agua obtenidas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, invita a la Licenciada Brenda López a presentarse en audiencia a Junta Directiva para ampliar información al respecto.

Siendo las 14:45 horas, se presenta la Licenciada Brenda López. El Dr. Rubén Velásquez da la bienvenida a la Licenciada López, y le indica que el motivo de esta audiencia es solicitarle que nos amplíe información acerca de los resultados microbiológicos de las muestras de agua y que discutiéramos acerca de las medidas a tomar.

La Licenciada Brenda López manifiesta que el Laboratorio anualmente hace análisis de agua de toda la Universidad los cuales inician en esta Facultad y por ser “de casa” se toman muestras de varios lugares, incluyendo el laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos. Los resultados se comparan con la norma COGUANOR actual que tiene

como límite menor o igual a 2 para agua segura. Con esta referencia, se encontró que el agua de la Universidad no es segura en varios sectores, lo cual es segundo año que sucede. Al encontrar resultados fuera de lo normal, se envía oficio a la Directora de EDC por ser su jefe inmediato y al Secretario Adjunto; esta vez también se envió a Junta Directiva en vista que es un problema que ha persistido del año pasado para el presente año. A nivel de la Universidad se ha planteado como meta que haya agua segura al menos en tres edificios y para ello se hizo un diagnóstico en los tres pozos que existen.

En relación al problema detectado en el agua que llega a esta Facultad, recomienda que se coloque una malla en donde se encuentran las bombas de agua y los tanques de distribución de la misma para la Facultad, para evitar el ingreso de aves que buscan ese ambiente para reproducirse.

Un problema de contaminación diferente lo constituyen los pachones que llenan los estudiantes en los filtros de agua, así como el llenado de garrafones de agua en los mismos, ya que si no se tiene el cuidado necesario, la boquilla del pachón contamina la manguera por donde sale el agua del filtro; y en el caso de los garrafones, es necesario lavarlos antes de llenarlos. Para ello es necesario educación y capacitación a estudiantes, personal administrativo y de servicios.

La M.Sc. Carolina Guzmán pregunta concretamente qué hacer en estos momentos con base a los resultados obtenidos; si es prudente colocar rótulos para clausurar esos chorros o no. Dr. Rubén Velásquez añade a esta pregunta, si es prudente usar esa agua para lavado de manos. La Licenciada Brenda López contesta que no es segura para el lavado de manos y que en el Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos han tomado medidas drásticas como de usar alcohol después del lavado de manos.

El Dr. Rubén Velásquez solicita concretamente a la Licenciada Brenda López que: **a)** presente un informe histórico de cómo han sido los resultados de los análisis realizados en agua de la Facultad en los últimos años, **b)** que en conjunto con el Licenciado Tahuico identifiquen qué medidas urgentes se deben tomar en este momento, **c)** capacitar a las personas que van a aplicar esas medidas urgentes, de manera que posteriormente se pueda diseñar un programa de monitoreo de las medidas aplicadas y que puedan informar posteriormente los resultados.

M.Sc. Carolina Guzmán vuelve a preguntar si es prudente colocar rótulos de “no beber” en los chorros donde hubo resultados microbiológicos arriba de lo normal. Licenciada Brenda López contesta que se deben colocar rótulos de cómo llenar adecuadamente los pachones, pero los rótulos de “no beber” todavía no, porque no se sabe si es un problema solo de esta Facultad o de la Universidad y se podría generar pánico como sucedió en la zona 15. Los rótulos los podría elaborar el Laboratorio de Control Microbiología de Alimentos. Concluye la audiencia a las 15.15 horas.

Junta Directiva, después de escuchar a la Licenciada Brenda López **acuerda** darle seguimiento al tema a través de la Secretaría Adjunta, solicitando que en la próxima reunión informe de las medidas que se han tomado.

8.3 Audiencia a estudiantes del programa de Doctorado en Ciencias Biológicas:

Siendo las 15:25 horas, se presentan los Licenciados Ana Gabriela Armas Quiñónez, Licenciada María Eunice Enríquez Cotton, Licenciado Manuel Barrios Isáz, Doctora Maura Liseth Quezada Aguilar, Licenciada Michelle Bustamante Castillo, Licenciada Natalia Escobedo Kénéfic y Licenciada Carmen Lucía Yurrita Obios. El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda les da la bienvenida y les indica que, a pesar que había una lista de seis interesados en la audiencia, Junta Directiva accedió a recibir a siete, como una demostración de la apertura y les solicita que expresen el motivo de la audiencia que solicitaron. Los interesados entregan copia de un memorial a todos los miembros de Junta Directiva, al cual dan lectura. El documento se transcribe literalmente a continuación:

*“Respetables Miembros de Junta Directiva: Luego de un cordial saludo, ante la situación actual del programa de doctorado UNAM-USAC, específicamente con respecto a los estudiantes de la tercera y cuarta cohorte; y con respecto a la negativa de firmar un nuevo convenio con la UNAM, denunciamos lo siguiente: **1) La evidente falta de voluntad del Dr. Rubén Velásquez, de propiciar la continuidad al programa de doctorado UNAM-USAC y puntualmente para tramitar el pago de los doctorandos.** Considerando que de todas las reuniones sostenidas con el Dr. Velásquez, nunca se levantó acta ni obtuvimos una respuesta por escrito de parte de él, hacemos un recuento de lo acontecido a lo largo del 2015: Desde la primera reunión sostenida con el Decano, Dr. Rubén Velásquez, en Febrero de 2015, se le indicó la necesidad de firmar la renovación del convenio UNAM-USAC. Así mismo, se le solicitó el pago oportuno de los estudiantes del doctorado, para el primer semestre 2015, estando él anuente en realizar los trámites correspondientes. Es más, el Dr. Velásquez dijo que él iniciaría las gestiones para que el pago correspondiente al segundo semestre del 2015 fuera hecho a tiempo. Durante esta reunión solicitó toda la información del programa, convenios, avances académicos, etc., lo cual le fue entregado. Posteriormente se sostuvieron varias reuniones, donde él nos mostró por escrito el listado de oficios supuestamente enviados, sin obtener algún avance. Por otra parte, condicionó las contrataciones de los estudiantes que todavía cursan semestres regulares del Doctorado a que debíamos apoyar el Programa de Maestría Estratégica en Biodiversidad que está siendo impulsado actualmente, incluso bajo nuestro horario de contratación para el desarrollo de actividades del Doctorado. En agosto, con el convenio en mano, nos comunicó que, como el convenio estaba vencido (situación que era de su conocimiento desde el inicio), que la salida para resolver dicho problema era solicitar una dispensa ante el consejo para el pago de los estudiantes; lo*

cual percibimos como una táctica dilatoria para atrasar aún más el pago. Para estas alturas el Dr. Velásquez ya había expresado que no estaba interesado en apoyar la continuidad del Programa. Ese mismo mes, llamó a los estudiantes de doctorado, excepto a la Licda. Eunice Enríquez, que aún fungía como coordinadora y enlace UNAM-USAC para el programa en cuestión, para explicarles que según le indicaba el Secretario General de la Universidad, la dispensa no procedía y que la salida era firmar la continuidad del convenio. Luego de un año estábamos en las mismas. **2) La violación a los derechos laborales y derechos humanos de los estudiantes de doctorado.** En enero del 2015 algunos estudiantes de la 3ra y 4ta cohorte firmaron un contrato con plazo de Enero a Junio 2015, como se había venido haciendo con todos los estudiantes que ingresaron al doctorado desde el año 2010. Además, se firmaron listas de asistencia, se tienen nombramiento y actas de Junta Directiva donde lo hace constar. Sin embargo, toda esta información pública no se ha conseguido. Esto último nos hace pensar que lo que se pretende es desaparecer los contratos para evadir toda responsabilidad. Consideramos que todo lo anterior es una burla a los estudiantes de doctorado y una violación clara a sus derechos como empleados de la USAC. **3) El desprestigio que ha sufrido este programa académico.** Se ha tratado de desprestigiar el programa de doctorado a pesar que se ha hecho patente el beneficio que este programa académico ha traído a la Facultad (informe entregado a Junta Directiva durante la audiencia realizada en el 29 de octubre de 2015). Dicho desprestigio se ha apoyado en fallas en los procesos administrativos que son comunes en un programa nuevo y de esta naturaleza (y de los que no están exentos los procesos rutinarios), para empañar los logros del programa. Creemos que esto es producto de un revanchismo político donde quien pierde es la academia y la investigación. Incluso, dada la reciente negativa por parte de las autoridades universitarias (DIGED, Posgrado, Secretaría General de la USAC y Rectoría), para renovar el convenio, tememos que dichas autoridades hayan sido mal informadas malintencionadamente y de forma unilateral. Si este fuera el caso, consideramos que sería un abuso de autoridad que está dañando a la misma Facultad y a la Universidad. Por último, debemos dejar claro que solamente apoyando programas de doctorado como el UNAM-USAC, podemos salir avante como universidad y realmente apoyar el desarrollo del país. Además, debemos hacer notar que es el único programa de este tipo (para formación de científicos y desarrollo de la ciencia) con el que actualmente cuenta la USAC. **4) Que algunos de los estudiantes de doctorado han sido víctimas de acoso, calumnia y desprecio solo por estar en el programa de doctorado.** Esto se ha hecho evidente cuando los estudiantes, que también son profesores, se les han negado permisos, firmas, nombramientos de comisión, etc. Principalmente, los que laboran en la Escuela de Biología. Algunos se expresan diciendo que “**el programa no existe**”, haciendo alusión a que el convenio está

vencido. Sin embargo, el convenio cubre a todos los estudiantes que ingresaron al programa. Si no hay convenio se debe a los inconvenientes sufridos a partir del 2015. Por lo anterior, hacemos responsables a las autoridades pertinentes, del término del Programa del Doctorado en Ciencias Biológicas, convenio UNAM-USAC, y de las pérdidas que esto conlleva para el desarrollo de la ciencia en la USAC. También responsabilizamos de las consecuencias morales y legales, que puedan derivarse de la falta de apoyo para el pago de los contratos, así como la interrupción del proceso de culminación de los estudios de dicho posgrado. Por último, exigimos a la Junta Directiva de la Facultad, que tome cartas en el asunto para solucionar el problema del pago de los estudiantes de doctorado, así como que vele por la continuidad del programa de doctorado UNAM-USAC, que tanto beneficio le ha traído a la Facultad. Respecto a lo anteriormente expuesto, se adjuntan las siguientes constancias: Constancia de la providencia del dinero para el pago del primer semestre del 2015, en CECON. Oficios que se refieren a lo mencionado en el inciso 1. Constancia del cumplimiento de los estudiantes de doctorado respecto a sus obligaciones con el programa. Los abajo firmantes Licenciada Michelle Bustamante, Licenciada Gabriela Armas, Doctora Maura Quezada, Licenciada Natalia Escobedo, Licenciado Manuel Barrios, Licenciada María Eunice Enríquez Cotton”.

Posteriormente, el Licenciado Manuel Barrios enfatiza que se han solicitado documentos por medio de la Coordinadora de Información Pública haciendo uso de sus derechos como ciudadano, e indica que piden que se respeten como profesionales y sus derechos laborales y que están en este lugar, no por el dinero, sino por su dignidad.

Licenciada Eunice Enríquez señala que, la Junta Directiva, como autoridad máxima de la Facultad, tiene que apoyar el convenio UNAM-USAC porque ha traído muchos beneficios a la Facultad; aún cuando los procesos administrativos han sido difíciles, es posible encontrar alternativas de solución. Piden que como Facultad se promueva el programa que ha tenido gran impacto y que sea de mucha importancia para las futuras generaciones.

Licenciada Gabriela Armas toma la palabra para expresar que el día de hoy les fueron retiradas las listas de asistencia y no pudieron firmar.

M.Sc. Carolina Guzmán explica que ha habido avances en relación a este tema desde la última audiencia. Pregunta si hay algún archivo donde se pueda ver el tiempo que lleva el programa y otros detalles porque en las siguientes reuniones seguramente se va a necesitar. Ya se sabe que entregaron un informe, pero hay algo más que eso?.

Lic. Eunice Enríquez responde que la mayor parte de la información está en ese informe, pero si es necesario obtener alguna información en particular, se trataría de buscarla.

Dra. Maura Quezada hace énfasis en que ellos son muy conscientes de la inversión que el país ha hecho en su formación y que están conscientes de su responsabilidad y dispuestos a retribuirla.

Dr. Francisco Pérez pregunta si han podido registrar su asistencia en el presente año, a excepción de los últimos días en los que ya indicaron que no fue posible. Responden que sí. Lic. Julieta Salazar pregunta si es primera vez que no encuentran la lista de asistencia y si preguntaron a la encargada el por qué no estaba disponible la hoja de asistencia? Respuesta: es primera vez. La encargada les dijo expresamente que las hojas fueron retiradas.

Licenciada Eunice Enríquez manifiesta que la participación de los estudiantes en el programa de doctorado ha puesto en alto a esta Facultad en la UNAM porque hay muchos estudiantes mexicanos que no logran concluir el programa, mientras que los guatemaltecos si lo logran a pesar de las adversidades; cosa que las autoridades de la UNAM han observado; así también han observado los problemas que se han dado aquí en la Facultad pero no han querido inmiscuirse; saben que ha habido falta de apoyo y que las cuatro horas de contratación que se les ha otorgado apenas alcanza para realizar las actividades del doctorado.”

El Dr. Rubén Velásquez manifiesta que rechaza muchos de los conceptos vertidos en el memorial y que posteriormente serán manifestados por escrito, tal como lo hicieron en el memorial. Indica que, como científicos que son, ellos deberían haber documentado todo lo que aseveran en el memorial, para que no ocurra lo que indicó la Licenciada Enríquez que es “la palabra de uno contra la palabra de otro”. Menciona que al inicio de su gestión solicitó a la Licenciada Enríquez el convenio, a lo que ella le respondió que el mismo se puede “bajar de la página de la UNAM”; así también, al solicitar la documentación de los participantes, se le entregó un folder con unos cuantos oficios pero sin ninguna información del rendimiento o avance académico de los participantes. Hace una reseña de las gestiones realizadas a partir de abril de 2015 y enfatiza el momento en que supo que el convenio había vencido y que en mayo de 2014 hubo oportunidad para que se renovara el convenio porque la Dra. María Del Coro Arizmendi vino expresamente a ello en esas fechas. Hace referencia a que es importante que los estudiantes del programa de Doctorado tengan acceso a la información completa, porque al parecer han tenido información parcial o muy limitada. Enfatiza que la gestión del pago se está realizando. Considera que el convenio UNAM-USAC es bueno pero puede trascender mucho más.

Finalmente, el Dr. Rubén Velásquez hace referencia a que en el memorial se expresan directamente en contra de él, pero en otros no, y no se hace ninguna aclaración, por lo que califica que este comunicado es tendencioso. También observa que este oficio hace una denuncia e invita a presentar pruebas en los asuntos concretos que denuncian.

M.Sc. Carolina Guzmán solicita que quede constancia que Junta Directiva no ha tenido ningún inconveniente en realizar las gestiones necesarias para realizar el pago tanto del primero como el segundo semestre, pero con respaldo jurídico para no incurrir en un problema legal con fondos de la Universidad.

Para finalizar esta audiencia, se acuerda que al menos hay dos temas importantes para dar seguimiento: **a)** Evaluación del programa de doctorado, **b)** Cronograma de actividades de gestión para seguimiento al pago de los estudiantes del programa de doctorado.

NOVENO

NOMBRAMIENTOS

9.1 Nombramiento de Personal Docente Pregrado

Junta Directiva, considerando las propuestas presentadas por diferentes Directores de Escuela, **acuerda**, nombrar a:

9.1.1 DOCTORA KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR DE GÓMEZ para laborar en la Dirección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR TITULAR VIII, 8HD**, con un sueldo mensual de Q.21,008.00, durante el período comprendido del 25 de enero al 30 de junio de 2016, con un horario de 07:45 a 15:45 horas de lunes a viernes, para representar al sistema de Investigación de la Facultad. Velar por el cumplimiento y actualización permanente de las políticas y líneas de investigación del Sistema. Coordinar al Consejo Asesor y convocar a sus reuniones. Velar en conjunto con el Consejo Asesor, que los resultados generados por las investigaciones retroalimenten a la docencia y extensión. Emitir opinión ante el Decanato previo al otorgamiento del aval institucional a los proyectos de investigación a ser ejecutados con financiamiento externo total o parcial, dentro de marco de las políticas y las líneas prioritarias de investigación aprobadas. Promover la formación de nuevas Unidades de Investigación y velar por el fortalecimiento y desarrollo de las ya existentes. Mantener una evaluación sistemática de la ejecución de los proyectos desarrollados por las Unidades de Investigación. Gestionar fondos para el desarrollo y fortalecimiento de la investigación ante instituciones nacionales e internacionales. Promover mecanismos de gestión y vinculación ante la cooperación nacional e internacional. Proponer e implementar mecanismos para que se cumplan los objetivos de gestión, vinculación y retroalimentación de los resultados de la investigación con la docencia y la extensión. Planificar las actividades propias del IIQB y coordinar las actividades de las Unidades de Investigación. Promover la formación y capacitación de recursos humanos para la investigación. Velar porque los resultados de las investigaciones se han ampliamente divulgados, publicados y difundidos. Velar porque se cumplan las disposiciones emanadas por las autoridades superiores. Elaborar el presupuesto del Sistema y velar

por su correcta y eficiente ejecución. Promover la adquisición y uso óptimo de equipo utilizado para investigación. Mantener un registro del equipo con que cuenta la Facultad para realizar investigación y el material, equipo y bienes que adquiera las Unidades de Investigación como resultado de su actividad, por compra directa o por donación, para su uso eficiente de registro oficial inventario de la Facultad. Coordinar el proceso de solicitud de financiamiento por las Unidades de Investigación y para proyectos específicos, hace financiados por el IIQB. Mantener al menos un medio de publicación de los resultados de las investigaciones realizadas por el Sistema, incluyendo los trabajos de tesis. Elaborar y presentar anualmente a junta directiva, durante el primer trimestre de cada año, un compendio de las investigaciones realizadas por el Sistema, el cual será trasladado al centro de documentación y biblioteca de la Facultad. Coordinar y orientar las actividades de investigación de acuerdo con la política que emanen de las autoridades universitarias. Revisar políticas de investigación, presupuesto del plan de trabajo del Instituto. Con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, **plaza No. 15**. Se nombra a la Doctora Herrera Aguilar de Gómez por existir una vacante debido a plaza reprogramada.

9.1.2 LICENCIADA MICHELE MARIE MONROY VALLE DE TREJO para laborar en la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q10,784.00, durante el período comprendido del 01 enero al 30 de junio de 2016, con un horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para impartir el curso de Bioestadística II a estudiantes de la Escuela de Química Biológica; impartir el curso de Estadística a estudiantes de la Escuela de Química, revisión de tesis, atención a estudiantes y otras que convengan a la Unidad de Informática y Biometría, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, **plaza No. 12**. Se nombra a la Licenciada Monroy Valle de Trejo por existir una vacante debido a plaza reprogramada.

9.1.3 DOCTORA MARÍA JOSÉ DARDÓN PERALTA para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q5,392.00, durante el período comprendido del 01 enero al 30 de junio de 2016, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para ser la responsable de, al menos, seis cursos cortos impartidos por el IIQB a profesores investigadores y otros miembros del Sistema de Investigación; trabajar conjuntamente con la Dirección del IIQB en la actualización de las políticas y líneas de investigación del Sistema de investigación de la Facultad, así como de los reglamentos y normativos vigentes concernientes; dar seguimiento y mantener una evaluación sistemática de la ejecución de los proyectos desarrollados por las Unidades de Investigación; proponer e implementar mecanismos para que se cumplan los objetivos de gestión, vinculación y retroalimentación de los

resultados de la investigación con la docencia y la extensión y otras actividades que al IIQB convengan, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, **plaza No. 13**. Se nombra a la Doctora Dardón Peralta por existir una vacante debido a plaza reprogramada.

9.1.4 DOCTORA MARÍA JOSÉ DARDÓN PERALTA para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q5,392.00, durante el período comprendido del 01 enero al 30 de junio de 2016, con un horario de 13:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para desarrollo para la implementación de un sistema de gestión del IIQB, dar seguimiento al Programa de Salud y Seguridad Alimentaria que impulsa el IIQB, dar seguimiento a las cartas de entendimiento del IIQB, supervisar estudiantes de prácticas asignadas al IIQB, generar publicaciones académicas. Divulgar información sobre convocatorias para financiamiento de proyectos de investigación provenientes de instituciones Nacionales o Extranjeras. Apoyar la Dirección de IIQB en la promoción, adquisición y uso óptimo de equipo utilizado para la investigación. Mantener contacto y vías de comunicación activas con las unidades de investigación acreditadas ante el Sistema de Investigación de la Facultad y con los representantes ante el Consejo Asesor del mismo. Apoyar a la Dirección de IIQB y coadyuvar a las unidades de investigación en la coordinación y organización de sus actividades. Promover mecanismos de gestión y vinculación ante la cooperación Nacional e Internacional, así como con la iniciativa privada y otras actividades que convengan al IIQB, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, **plaza No. 14**. Se nombra a la Doctora Dardón Peralta por existir una vacante debido a plaza reprogramada.

9.1.5 BACHILLER ROSSANA JUDITH NAVARIJO GARCÍA para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,588.00, durante el período comprendido del 11 enero al 30 de junio de 2016, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, impartir el laboratorio del curso de Anatomía y Fisiopatología I y III de la Carrera de Química Farmacéutica, sección única, y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **plaza No. 20**. Se nombra a la Bachiller Navarajo García en plaza vacante por concurso de oposición declarado desierto.

9.1.6 LICENCIADA ANA MARGARITA PAZ MORALES DE RAMÍREZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR VII 2HD**, con un sueldo mensual de Q4,774.00, durante el período comprendido del 01 enero 2016 a indefinido, con un horario de 18:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, para primer semestre: planificar y organizar las actividades docentes de dos secciones del curso de Inmunología, planificar y ejecutar proyectos de investigación en Hematología, Hemopatología y Banco de Sangre y de Bioensayos

para comprobar propiedades atribuidas a las plantas medicinales y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 69**. Se nombra a la Licenciada Paz Morales de Ramírez por ampliación de horario a indefinido.

9.1.7 LICENCIADA MARÍA EUGENIA PAREDES SÁNCHEZ DE JUÁREZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR VII 2HD**, con un sueldo mensual de Q4,774.00, durante el período comprendido del 01 enero 2016 a indefinido, con un horario de 12:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para organizar el desarrollo de las prácticas de Laboratorio de cuatro secciones del curso de Inmunología, organizar el uso del laboratorio de microscopía y biología molecular del Departamento de Citohistología, planificar y ejecutar proyectos de investigación para el control de calidad microscópico de drogas vegetales utilizadas en Guatemala y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 70**. Se nombra a la Licenciada Paredes Sánchez de Juárez por ampliación de horario a indefinido.

9.1.8 LICENCIADA MARÍA EUGENIA PAREDES SÁNCHEZ DE JUÁREZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR VII 1HD**, con un sueldo mensual de Q2,387.00, durante el período comprendido del 01 julio de 2016 a indefinido, con un horario de 12:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para planificar y organizar las prácticas de Laboratorio de cuatro secciones del curso de Histopatología, planificar y organizar la docencia de dos secciones del curso de administración, planificar y ejecutar proyectos de investigación para el control de calidad microscópico de drogas vegetales utilizadas en Guatemala y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 71**. Se nombra a la Licenciada Paredes Sánchez de Juárez por reprogramación de plaza y ampliación de horario a indefinido.

9.1.9 LICENCIADO KEVIN ALEXANDER ORTIZ BARRIENTOS, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q2,696.00, durante el período comprendido del 08 de febrero 2016 al 30 de junio 2016, con un horario de lunes de 10:00 a 12:00 horas, miércoles de 10:00 a 14:00 horas y jueves de 12:00 a 16:00 horas, para preparar e impartir la teoría del curso de Bioquímica I para la sección "B" a los estudiantes de la carrera de Química Biológica; Revisar trabajos de los estudiantes, elaboración y calificación de exámenes, supervisión de actividades programadas, programar en conjunto actividades con el profesor responsable de la otra sección del curso y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 88**. Se nombra al Licenciado Ortiz Barrientos por reprogramación de plaza.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Situación de las instalaciones del Centro de Estudios Conservacionistas

- Antecedentes: el 02 de octubre de 2015 Junta Directiva conoció solicitud del M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director Centro de Estudios Conservacionistas relacionada con la necesidad de contar con instalaciones adecuadas para el Herbario USCG, Secretaría, Tesorería, CDC y Bodega, **Junta Directiva**, considerando la situación que expuso el M.Sc. Francisco Castañeda acordó solicitar al M.Sc. Francisco Castañeda que convoque a una reunión a la brevedad con la participación de las instancias de la Universidad y de los profesionales que sea necesario así como del Secretario Adjunto de la Facultad, para generar alternativas de solución con acciones concretas a corto, mediano y largo plazo.

- Se conoce oficio de referencia D-CECON No. 059-2016, recibido el 10 de febrero de 2016, en el que expone textualmente lo siguiente: “en atención al Punto Décimo, Inciso 10.1 del Acta No. 42-2015 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 15 de octubre 2015, esta Dirección convocó a reunión de trabajo a diversas instancias universitarias y al Lic. Andrés Tahuico Camó, para abordar el tema de las instalaciones del CECON. La reunión se llevó a cabo el lunes 23 de noviembre con la participación del Arquitecto Dámaso Rosales, Jefe de la División de Servicios Generales; Arquitecto Danilo José Soto Castañeda, DUC; Arquitecta Ruth Lemus de Mejía, Asesora de Proyectos del DUC; Arquitecto Breitner González, Coordinador del Departamento de Urbanización y Remodelaciones; Lic. Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia; Lic. Leonel Hernández, Coordinador del Departamento de Planificación del CECON; M.Sc. Carolina Rosales, Coordinadora del Jardín Botánico; Licda. Mercedes Barrios, Coordinadora del CDC, Dra. Maura Quezada, Curadora del Herbario USCG; Licda. Milda Martínez, Asistente Administrativo de CECON; y este servidor.

En dicha reunión se propuso realizar los siguientes pasos: **1)** Que se proceda a restaurar el edificio mediante la elaboración de un proyecto de restauración; **2)** Que se continúe brindando mantenimiento menor mientras se inicia el desarrollo del proyecto para evitar mayor deterioro; **3)** El Departamento de Urbanización y Remodelaciones de la USAC se hará cargo de la parte técnica; **4)** Que los recursos para el proyecto sean gestionados ante Rectoría; **5)** Que se vea el traslado de las colecciones a otras instalaciones para lo cual se contacte y pida el apoyo a la Comisión de bienes inmuebles de la USAC; **6)** Que la Dirección General de Investigación sea la instancia que lidere el proyecto de restauración en base a la propuesta ya realizada por el CECON.

Con anterioridad a la reunión que se realizó el 23 de noviembre, tomando en cuenta el alto deterioro del edificio y por el riesgo que podría correr el personal ante cualquier eventualidad, el 03 de octubre de 2015 esta Dirección solicitó a CONRED realizara una evaluación estructural de las instalaciones. CONRED brindó su apoyo y el informe fue recibido el 08 de enero del año en curso. Entre las recomendaciones que proporciona es que se proceda a la reubicación de las oficinas y del personal debido al alto riesgo que podría correrse.

Por otra parte, en atención a los resultados de la reunión indicada, el 12 de enero a través del oficio D-CECON No.013-2016 se solicitó a CEDESYP su apoyo en la realización de la evaluación estructural del edificio y remití el informe de CONRED con el objeto de que esta instancia tuviera conocimiento del mismo y nos brindara una segunda opinión. Con fecha 29 de enero recibimos el informe de CEDESYP donde dictamina que debe desalojarse las instalaciones del CECON con carácter de urgencia. Tomando en cuenta que cualquier eventualidad podría afectar la integridad física del personal ubicado en estas instalaciones, solicito se me instruya cómo proceder puesto que no contamos con ningún otro espacio al cual poder reubicarnos. Asimismo, muy atentamente solicito sus valiosas gestiones ante Rectoría y ante la Comisión de bienes de la Universidad, a fin de lograr la asignación de espacio temporal tanto para las oficinas del Centro como para el albergue de las colecciones, para que finalmente podamos retornar a las mismas después de su restauración.

Como es de su conocimiento, el Centro ha venido realizando gestiones de manera permanente en la División de Servicios Generales, en Rectoría y en la Dirección General de Administración, con el objeto de ir paleando el problema que genera el estar ocupando instalaciones deterioradas. Además, también se han hecho reparaciones y arreglos con fondos propios del personal. Adjunto dictámenes de la CONRED y del CEDESYP”.

Junta Directiva, tomando en cuenta la gravedad de la situación planteada y que el documento no adjunta el dictamen de CONRED al que hace referencia, **acuerda** solicitar al M.Sc. Francisco Castañeda Moya que complete el expediente mediante el envío del dictamen de CONRED

10.2 Cambios en el presupuesto del Museo de Historia Natural

Se recibe oficio de referencia MUSHNAT 11.2016, recibido el 10 de febrero de 2016, suscrito por la M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro, Jefa del Museo de Historia Natural, en la que informa textualmente lo siguiente: *“Que el día 14 de enero del año en curso a través de la NOTA DE ENVIO TESFAR.001.01.2016 se recibió la ejecución presupuestal 2016. Al hacer la revisión de la misma se notaron diferencias significativas con lo presentado el 07 de agosto de 2015 a la Tesorería de la Facultad, con copia a la Escuela de Biología.*

El presupuesto se envió en la fecha indicada por la Agencia de Tesorería través de la circular No. C.T.12.07.15 y que se recibió directamente en esta Unidad.

Los cambios en el presupuesto ordinario fueron del orden de modificación de montos, de agregar reglones y suprimir otros, como se observa en los cuadros siguientes:

APERTURA PRESUPUESTAL RECIBIDA, ENERO 2016	
Partida	Monto
4.1.06.4.03.1.99	Q 4,300.00
4.1.06.4.03.2.00	Q 1,743.00
4.1.06.4.03.2.61	Q 9,900.00
4.1.06.4.03.2.67	Q 7,500.00
4.1.06.4.03.2.84	Q 4,375.00
4.1.06.4.03.2.97	Q 5,250.00
4.1.06.4.03.2.99	Q 1,000.00
4.1.06.4.03.3.24	Q 4,500.00
Total	Q38,568.00

PRESUPUESTO ENTREGADO POR MUSHNAT EL 07 DE AGOSTO 2015	
Partida	Monto
4.1.06.4.03.1.99	Q 13,220.00
4.1.06.4.03.2.61	Q 2,600.00
4.1.06.4.03.2.67	Q 5,000.00
4.1.06.4.03.2.68	Q 3,000.00
4.1.06.4.03.2.81	Q 3,248.00
4.1.06.4.03.2.83	Q 4,500.00
4.1.06.4.03.2.95	Q 1,000.00
4.1.06.4.03.2.97	Q 2,000.00
4.1.06.4.03.2.98	Q 600.00
4.1.06.4.03.2.99	Q 1,400.00
4.1.06.4.03.3.26	Q 500.00
4.1.06.4.03.3.29	Q 1,500.00
Total	Q38,568.00

En el caso del presupuesto autofinanciable, el único cambio observado es la reducción en el monto en el renglón 2.33, prendas de vestir.

APERTURA PRESUPUESTAL RECIBIDA, ENERO 2016		PRESUPUESTO ENTREGADO POR MUSHNAT EL 07 DE AGOSTO 2015	
4.5.06.2.07.2.33	Q 3,513.00	4.5.06.2.07.2.33	Q 4,000.00

Por lo anterior solicito a ustedes:

Que el presente oficio sirva de constancia de mi discrepancia con las modificaciones realizadas porque no corresponden a lo presentado por esta unidad y porque hasta el momento no tengo conocimiento, ni fui notificada por alguna autoridad de cuáles fueron las razones del cambio.

Quiero hacer constar que el personal administrativo, docente y de servicios del Museo de Historia Natural, está exento de cualquier responsabilidad en caso ocurriera una sanción administrativa o pecuniaria de alguna de las autoridades fiscalizadoras internas o externas de la Universidad por el manejo de dichos fondos, ya que hasta el momento no sabemos la forma en que se van a manejar.

Mi solicitud se basa en lo siguiente:

PRIMERO: *Por la característica que tiene el Museo de Historia Natural como única Unidad de la Escuela de Biología que cuenta con un presupuesto ordinario y un autofinanciable que se genera a través del cobro a los visitantes.*

Por lo anterior, toda la correspondencia relacionada con el presupuesto es dirigida directamente a esta Unidad desde 1991 año que ingresé al Museo.

SEGUNDO: *Que el presupuesto del Museo estaba programado para continuar mejorando las condiciones de seguridad y el mantenimiento de las instalaciones que albergan las colecciones zoológicas y de exhibición. Lo cual es de suma importancia, considerando que el año pasado se compro equipo de cómputo gracias a los ingresos percibidos y en el área científica se ha incrementado el número de especímenes en las distintas colecciones.*

TERCERO: *Porque el presupuesto debe tener concordancia con el Plan Operativo Anual aprobado, del cual soy la responsable en su ejecución y evaluación; Tarea que realizo en coordinación con el Departamento de Planificación de la Facultad.*

Por último, quiero dejar constancia que la presente solicitud la hago en esta fecha porque consideré necesario dar un lapso de tiempo para recibirla información necesaria de las autoridades competentes, tanto de la Escuela de Biología como de la Facultad, sobre el manejo del presupuesto, pero hasta este momento no he recibido notificación alguna". Adjunta lo siguiente:

1) Circular enviada por Tesorería para presentación del presupuesto 2016, 2) Copia de nota de envío de presupuesto, 3) Plan anual de compras presupuesto ordinario, 4) Plan anual de compras presupuesto autofinanciable.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis de esta situación, **acuerda** solicitar a la Tesorera de la Facultad, Señora Dina Marlen González López, y a la Directora de la Escuela de Biología, Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, una explicación en relación a lo planteado por la M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro, Jefa del Museo de Historia Natural.

10.3 Solicitud de Aval para el Diplomado en Actualización Científica, Nivel 1.

Se conoce oficio de referencia IIQB.014.02.2016, recibido el 04 de febrero de 2016, suscrito por Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológica -IIQB-, en la que solicita el aval para la realización del Diplomado en Actualización Científica, Nivel 1, dirigido a miembros del sistema de Investigación de esta Facultad. Informa que el Diplomado se enmarca dentro del Programa de Formación en Investigación del Personal Académico de la Facultad, desarrollado por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, conocido por Junta Directiva en noviembre de 2015 y referido según oficio REF.IIQB.303.11.2015.

Junta Directiva, en apoyo a los programas de formación docente, **acuerda** Avalar el Diplomado en Actualización Científica, Nivel 1, que desarrollará el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-.

10.4 Dependencias que no cuentan con responsable de POA

Se conoce oficio de referencia CEDE.No.47/2016, recibido el 04 de febrero de 2016, suscrito por la Licenciada Claudia Cortéz Dávila, Jefa Departamento de Planificación, en la que informa que dicho Departamento no ha podido realizar convocatorias a Escuela de Estudios de Postgrado, Centro de Documentación y Biblioteca -CEDOFB- y Centro de Estudios Conservacionistas, para su participación, capacitación, información y asistencia en los procesos pertinentes, debido a que a la fecha no se cuenta con los Directores (as) nombrados (as) en tales entidades, con base en el Punto Tercero, Inciso 3.1 del Acta No. 01-2016.

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia de la Planificación en las dependencias Facultativas **acuerda**:

10.4.1 Enviar copia de los acuerdos de decanato en el que se nombra al Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, así como copia de la dispensa para el nombramiento de la Licenciada María Ernestina Ardón Quezada como Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado.

10.4.2 Encargar a la Señora Aura Esther Gramajo Hernández de Ruiz que desarrolle el POA del Centro de Documentación y Biblioteca.

10.5 Solicitud de donación de escritorios.

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 10 de febrero de 2016, suscrito por Ana Luisa Rodríguez Rodríguez, Directora de la Escuela Oficial Rural Mixta No. 602, Aldea Concepción El Chato, zona 18, en la que solicita la donación de escritorios en vista que, como todos los años, hay escasez de ellos.

Junta Directiva acuerda trasladar esta solicitud al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, para que determine si hay factibilidad material y legal para realizar la donación solicitada.

10.6 Solicitud de INNOVA

Se conoce providencia S.A No. 53.02.2016, suscrita por el Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, en la que traslada solicitud del Licenciado Christian Porras Galindo, Gerente de Mercadeo INNOVA, quien solicita se autorice la colocación de un módulo de diagnóstico en esta Facultad, el día martes 16 de febrero de 2016, en horario de 09:00 a 13:00 horas, para realizar prueba diagnóstica sobre el manejo de información que procesan los alumnos.

Junta Directiva, después de analizar y discutir al respecto, **acuerda** no autorizar la colocación de un módulo de diagnóstico en esta Facultad, el día martes 16 de febrero de 2016, en horario de 09:00 a 13:00 horas, para realizar prueba diagnóstica sobre el manejo de información que procesan los alumnos.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:23 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Br. Michael Javier Mo Leal
VOCAL CUARTO

Blanqui Eunice Flores De León
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA